

nte oficiales para que continúen y despachen las Carney, con
Exclusion en las tablas de las Carnicerías con fijo Bley y
Martin Peres su Cuñado, quienes por ningún motivo con-
surrean al Corte, teniendo limpia las carnicerías y
blan, y las Heras en las Escarpas, sin ocultacion de piegas
y las Carceres rebendau a quien las pide con propia per-
za, y pague a los oficiales que quédan, gañeros y huru-
re, apensavido que no haciendose sea dada por resaca de
trato con Arrendam^{to}, y prosigiera de nuevo a confexerlo
otra Perzona

Por los señores Juan Bautista María Luengo Diputado del
Comuni, y D. Pedro Loper Peres Prox Sindico gral, rehuso por
frente a este Ayuntamiento. Chavari noticias que en el año
pasado sesenta y uno, se despachó R. Cedula
la para que representasen médicos de dar ocurrencias a los
Razos ineptos para el servicio de las Armas, la qual reha-
lla cumplimentada por este Ayuntamiento en el que cele-
bra en diez y siete de Agosto del propio año, y consumi-
do se lleve a efecto el contenido de dicha R. Cedula lo ma-
nifiestan para que se acuerde en su favor lo convenien-
te. Teniendo la Villa acuerdo que por los mismos y pro-
prios se registren y lean las ordenes rubricadas que
haya para instruirse en sus preceptos, para en su bue-
acuerdo con convenim^{to}. lo oportuno, sin imprecision
duplicacion alguna, y verificada su instancia. renotifican
por Gov. p. que mande repetir con papeleta Capresiva
En atencion avaras acuerdos y chagel repartim^{to} de las
perie de vino, con respecto a las viñas vitinadas en esta
hueras y campo y termino que aya que por las listas
livradas por los Mandadores, resultaran el numero
de peonadas que hay en ueno, sus Dueños y C